



Seguridad social

Universalizar servicios de salud y pensiones

En el Partido Socialdemócrata (PSD) sostenemos que la justicia social tiene que ser concebida como un principio ahistórico de consenso institucional. Es decir, como un principio inamovible a través del tiempo y, por tanto, presente en todos los arreglos institucionales que ocurran en el seno de las esferas ejecutiva, legislativa y judicial del país.

Sin embargo, en países como México, la justicia social debería ser la principal virtud de las instituciones sociales. Porque, es importante señalarlo, las instituciones de una sociedad son justas o injustas en función del número de desigualdades que generan. Pero en nuestra nación muchas de nuestras instituciones no hacen más que replicar o incluso fomentar las desigualdades sociales, políticas y económicas que imperan en nuestra sociedad. Pensemos en nuestras escuelas, en nuestro sistema de salud, en nuestros sistemas bancarios y crediticios, entre otros que no cumplen con fines de beneficio social.

La seguridad social es un derecho inalienable de toda persona y es parte esencial de la política social del Estado, por lo que no puede delegar la

PIENSA LIBRE



responsabilidad fundamental a los particulares, ni se puede reducir al asistencialismo y al voluntarismo. Los principios que la rigen son la equidad, la solidaridad, la integralidad, la subsidiariedad, la universalidad y el respeto a la diversidad, de manera que las instituciones de seguridad social del Estado no pueden regirse por criterios Individualistas, mercantilistas, privatizantes y eficientistas. El Estado deberá impulsar políticas y acciones tendientes a garantizar a todas las personas un nivel básico de vida buena en materia de salud individual y pública, pensiones y jubilaciones, y de fondos.

Desafortunadamente, como en muchas esferas relativas al desarrollo social y al bienestar, en materia de seguridad social existen históricos rezagos, tanto en calidad como en cobertura, y que se han acrecentado conforme se ha extendido la economía informal y el desempleo.

México es uno de los países de América Latina que menos recursos destina a la protección social de los adultos mayores, incluso por debajo de Bolivia: México sólo destina 0.04% del Producto Interno Bruto (PIB) a ello, cuando el promedio regional va de 0.4% a 1% del PIB. Millones de mexicanos y mexicanas, en un número mayor a los asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, que trabajan en el medio rural o que se auto-emplean



en la extensa economía informal, todavía carecen de acceso a la seguridad social. La pobreza extrema entre los mexicanos de la tercera edad es muy grave pues se les ha relegado de las políticas sociales. De acuerdo con datos oficiales, sólo dos de cada 10 mexicanos mayores de 65 años tienen acceso a una pensión.

El envejecimiento de la población provoca que cada vez haya más pensionados generándose un desequilibrio en las finanzas de la seguridad social cuando se combina con un bajo crecimiento del empleo. La política social del Estado no ha sido eficaz, al igual que en materia educativa, no por falta de gasto, sino por la organización de la estructura sobre la cual se gasta.

Se puede afirmar que los sistemas vigentes de seguridad social en México han fracasado como instrumentos de protección social de la tercera edad, su cobertura no alcanza a la población de menores recursos y los ingresos por pensiones contribuyen a aumentar, no a reducir, la desigualdad.

Sin duda, esta situación es fuente de injusticias para millones de mexicanos y mexicanas, quienes después de haber entregado gran parte de su



vida a labores productivas –la mayoría con bajos salarios o reducidos ingresos- quedan sin una protección que sirva, al menos, como un piso básico para una existencia digna.

Por tal motivo, una de las principales propuestas del PSD es la universalización de la seguridad social en México. Para ello, es necesario consolidar y volver realidad cinco elementos esenciales: la constitución de un Sistema Nacional del Salud, la creación de un solo Seguro Social obligatorio y solidario, la sencillez y confianza en los procesos de incorporación y permanencia, la portabilidad de derechos para las personas y el diseño de una base de financiamiento asequible.

Para que la universalización de la seguridad social en México sea una realidad, en primer término se propone la integración de todos los prestadores públicos de servicios médicos en un solo ente coordinador cuyos objetivos esenciales sean dos: homologación y elevación de la calidad del servicio, y con eficiencia y eficacia en el gasto público.

En segundo lugar, se propone la creación y operación de un solo Seguro Social de carácter nacional y solidario por parte del Estado



Mexicano, en lo referente a vida, guarderías, invalidez, vejez, retiro y eventualmente, vivienda.

Como tercera fase, proponemos que el acceso y permanencia dentro del Sistema Nacional de Salud y de la Seguridad Social sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no constituyan barreras para la ciudadanía. El PSD propone un sistema de contribución eficiente y sencillo que permita a la economía no estructurada y en particular a los trabajadores por cuenta propia, incorporarse al régimen de tributación para así acceder a la Seguridad Social.

Como cuarta directriz, la afiliación del grueso de la población mexicana debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social para garantizar la correcta acreditación de derechos y eliminar con ello los problemas de portabilidad y dispersión de derechos que hoy se vive como regla en nuestro sistema de seguridad social.

Por último, pero no menos importante, la base de financiamiento para esta propuesta descansará sobre estudios actuariales que arrojen primas de equilibrio para cada categoría asegurada, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del sistema en su conjunto.



La pensión universal es viable financieramente para México. Por ejemplo, si se toma como base los 668 pesos de la pensión para adultos mayores que se dan en el DF. Si hay 3.6 millones de mexicanos mayores de 70 años (cifras de Conapo), el costo de la pensión universal alcanzaría los 28 mil 471 millones de pesos, 0.35% del PIB. Si como se proyecta, en el año 2050 habrá 20 millones de adultos mayores, con un crecimiento anual de 3% en el país, el costo de las pensiones universales será apenas de 0.5% del PIB.

La sociedad mexicana no puede mantener los niveles de desigualdad que prevalecen. Dado que uno de los mecanismos para reducir las diferencias entre estratos sociales es la Seguridad Social real y efectiva, su universalización se concibe como el mecanismo promotor del cambio en la conformación socioeconómica de México.